



DECRETO ALCALDICIO N° 24061

MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N° 2078 DE
FECHA 27.07.2015.

REQUINOA, 28 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2078 de fecha 27.07.2015 que Autoriza Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$ 120.000, para la adquisición de insumos para difusión del Programa Chile Crece Contigo, en actividades del Día del Niño, Jardines Infantiles de la comuna.

El Memo N° 2066 de fecha 25.08.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2078 de fecha 27.07.2015, por haber solicitado mal la cuenta de imputación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2078 de fecha 27.07.2015, en lo siguiente :

DICE : IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.07.002 "Servicios de Impresión", Programa Chile Crece Contigo, del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR : IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Chile Crece Contigo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo